



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Piendamó – Cauca, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022). En la presente fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de veinticinco (25) de abril del dos mil veintidós (2022), se procede a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho, en favor del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA de radicación interna No. 2020-00071-00 impetrado contra la señora **REGINA TROCHEZ MUELAS**.

- AGENCIAS EN DERECHO \$ 532.016.00 correspondiente al 3% de la Totalidad de pretensiones de la demanda

Por concepto de COSTAS PROCESALES:

- Notificación \$ 43.000.00
➤ Notificación \$ 43.000.00

TOTAL **\$ 618.016.00**

GRAN TOTAL POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO MÁS COSTAS: SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DIECISÉIS PESOS.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario